

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. CINCUENTA Y NUEVE**

**Sesión:** DE PLENARIO DE LAS COMISIONES **Fecha:** 23 DE JULIO DE 1986  
(VESPERTINA)

**SUMARIO:**CAPITULO:

- I.- Instalación de la Sesión.-
- II.- Lectura del Orden del Día.-
- III.- Primer debate del Proyecto de Ley de Emergencia, Reformatorio al Decreto Legislativo número 42, publicado en el Registro Oficial 475, de 9 de julio de 1986.-
- IV.- Clausura de la Sesión.-

JVS/frs



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. CINCUENTA Y NUEVE**

**Sesión** DE PLENARIO DE LAS COMISIONES **Fecha:** 23 DE JULIO DE 1986  
(VESPERTINA)

**INDICE:**

CAPITULO:

PAGINA:

|       |   |             |
|-------|---|-------------|
| I.-   | Instalación de la Sesión.   | 2.-         |
| II.-  | Lectura del Orden del Día.  | 2.-         |
|       | Intervenciones de los hono-<br>rables:  |             |
|       | Castillo Vivanco  | 3.-         |
|       | Suárez Mieles   | 3.-         |
|       | Plaza Verduga   | 4, 5.-      |
| III.- | Primer debate del Proyecto<br>de Ley de Emergencia, Refor-<br>matorio al Decreto Legisla-<br>tivo número 42, publicado<br>en el Registro Oficial 475<br>de 9 de julio de 1986 | 6 - 11.-    |
|       | Intervenciones de los hono-<br>rables:  |             |
|       | Zambrano Benítez  | 7,8,9, 10.- |
|       | Plaza Verduga   | 9.-         |
| IV.-  | Clausura de la Sesión   | 11.-        |

JVS/frs

En la ciudad de Quito, a los veintitrés días del mes de julio de 1986, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. señor doctor AVERROES BUCARAM ZACIDA, Presidente del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas, siendo las 18H40.-----

En la Secretaría actúa el señor abogado Enrique Drouet Sánchez, Secretario General del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes honorables señores diputados, miembros del Plenario de las Comisiones Legislativas.-----

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL:

Cartwright Betancourt Errol  
Izurieta de Oviedo Josefina  
Plaza Verduga Leonidas  
Saquisela Toledo Virgilio  
Torres Guzmán Eloy

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL:

Larrea Martínez Fernando  
Mayón Jurado Rafael  
Palacios Monsalve Luis  
Rivadeneira Rivadeneira Simón

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL:

Carmigniani Garcés Eduardo  
Cobo Barona Mario  
Castillo Vivanco Bolívar  
Quevedo Toro Marcelo

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO:

Cevallos Vega Rubén  
Espinel Jaramillo José  
Suárez Mielles Mario Fidel  
Zambrano Benítez Ignacio

./.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvanse señores legisladores, por favor, tomar asiento para constatar el quórum. Señor Secretario, proceda a constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Están presentes en la Sala diecisiete honorables legisladores; cinco en la Comisión de lo Civil y Penal; cuatro en la Comisión de lo Laboral; cuatro en la Comisión de lo Económico; y, cuatro en la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto. Consecuentemente hay quórum, señor Presidente.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene el quórum reglamentario. Se instala esta sesión. Señor Secretario, proceda a dar lectura al Orden del Día.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Orden del Día del Plenario de las Comisiones Legislativas, sesión vespertina del día miércoles 23 de julio de 1986. "Primer punto.- Primer debate del Proyecto de Ley de Emergencia, Reformatoria al Decreto Legislativo # 42, publicado en el Registro Oficial 475 de 9 de julio de 1986.- 2º.- Segundo debate del Proyecto de Decreto mediante el cual se fija un aumento del cinco por ciento al valor de los licores producidos en las provincias de Azuay y Cañar en beneficio de varias instituciones.- 3º.- Primer debate del Proyecto de Ley de Defensa Profesional de los Sociólogos.- 4º.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Aviación Civil.- 5º.- Primer debate del Proyecto de Ley mediante el cual se autoriza a la Ilustre Municipalidad de Machala la venta de terrenos en las zonas urbanas marginales del cantón.- 6º.- Lectura del Proyecto de Ley que autoriza a la Ilustre Municipalidad de Daule vender terrenos de su jurisdicción.- 7º.- Lectura del Proyecto de Ley de Creación del Cantón Centinela del Cóndor en la Provincia de Zamora Chinchipe.- 8º.- Primer

./.



debate del Proyecto de Ley de Creación del Cantón Nangaritza, en la Provincia de Zamora Chinchipe.- 9º.- Primer debate del Proyecto de Ley que reconoce el Derecho de la Comuna "La Chiquita" sobre los predios que han venido poseyendo desde el reconocimiento de su personería jurídica". Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Castillo, sobre el Orden del Día.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO.- Señor Presidente, quiero pedirles a los colegas legisladores que fueron testigos de lo sucedido en la sesión del jueves pasado, que tengan la bondad de respaldar esta moción en el sentido de que los dos proyectos de cantonización de esta zona fronteriza de Zamora que fueron postergados por problemas que ahora ya están resueltos pueda tratárselos inmediatamente después del primer punto del Orden del Día. Yo les rogaría porque son testigos del problema que hubo el jueves, la gente está esperando esto y temo, señor Presidente, que realmente no...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicarle, Honorable Legislador, que los temas que están en el Orden del Día, sin interrupción alguna, creo que demoraríamos una hora en tratarlos, porque todos son proyectos de uno, dos o tres artículos casi en su gran mayoría. Diputado Mario Fidel Suárez.-----

EL H. SUAREZ MIELES.- Señor Presidente, en la noche de ayer yo solicité a usted muy comedidamente se digne incluir en el Orden del Día, un proyecto de los Empleados de IETEL, que parece que es el único que está quedando sin seguir su curso normal, ya que aquí no se dio lectura. Entiendo que está para primer debate, con el informe respectivo de la Comisión de lo Civil y Penal, parece que es esa Comisión. Laboral -perdón-. En consecuencia, señor Presidente, como veo que a pesar de su ofrecimiento no está en el Orden del Día de esta sesión, yo le ruego a usted se digne consultar a la Sala, si podemos incluirlo, aunque sea en el último punto del Orden del Día de esta sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicarle que hemos tenido pensado a ver si el día de mañana puede entrar ya en el Orden del Día, ya que todos estos proyectos han estado esperando su turno. Di-----

./.

putado Plaza.-----

EL H. PLAZA VERDUGA.- Señor Presidente, en primer lugar para respaldar el pedido del Diputado Mario Fidel Suárez, el proyecto destinado a la jubilación de los Empleados de IETEL tiene algún tiempo y no está para primer debate sino para segundo debate, señor Presidente. Atiende o está destinado a la atención de quienes se jubilan en su trabajo, que yo creo que es por justicia y en homenaje a la vejez de todos los que vamos a llegar algún tiempo a ella, debe dársele trámite, señor Presidente. Yo le pido muy comedidamente considere esta petición, para que se dé trámite a este proyecto. Eso es un punto. Otro punto, señor Presidente, que preocupa, que preocupa es la situación de los nuevos cantones, que cuyos proyectos de ley se aprobó en el Plenario, y el Presidente de la República les puso el ejecutarse, va a haber elecciones el cinco de octubre, en los cantones de Marcabelí, en la Provincia de El Oro, San Fernando en la Provincia del Azuay, Pichincha en la Provincia de Manabí, Pallatanga en la Provincia de Chimborazo; Cevallos y Mocha en la Provincia de Tungurahua, La Maná en la Provincia de Cotopaxi; y, Alfredo Baquerizo Moreno en la Provincia del Guayas; o sea Jujan. Nos topamos con una situación: las elecciones por A o B motivo, el Tribunal Supremo Electoral sabrá por qué lo hizo, las han señalado para el cinco de octubre; pero ocurre que de conformidad con la Ley de Régimen Municipal la posesión de estos nuevos concejales debe darse hasta el quince de octubre, como seguramente y calculando que va a existir apelaciones y problemas dentro de estos Tribunales Provinciales, quizás no se llegue en los diez días a posesionar a los elegidos para que entren al desempeño de sus cargos. Por ello, me he permitido presentar un proyecto de ley, señor Presidente, que contempla que por esta vez los concejales que resulten electos en los cantones a los que hice referencia se posesionen y entren en el desempeño de sus funciones en el período comprendido desde el momento de la elección hasta el cinco de noviembre de 1986; creo que con treinta días, señor Presidente, se estará solucionando los problemas; y, por otro lado, se van a posesionar hasta el cinco de noviembre, entran en funciones y sólo tienen el mes de noviembre o veinticinco días de noviembre y diciembre; les di-

./.



./.

mos aquí para que puedan iniciar sus operaciones a estos concejos la cantidad de treinta millones de sucres, se les asignó aparte de lo que tienen que recibir en el Fondo Nacional de Participaciones. Va a ser imposible que en esos cincuenta días se les asigne los treinta millones de sucres, y por eso propongo también un artículo segundo, señor Presidente, donde se amplía el plazo para recibir esos treinta millones de sucres hasta el 31 de diciembre de 1987, sin perjuicio del valor que le corresponde percibir del Fondo Nacional de Participaciones. Este proyecto, señor Presidente, honorables legisladores, como ustedes comprenderán tiene una premura que nadie se la puede negar. Yo le pido, señor Presidente, que disponga o consulte aquí al Plenario para que se lo incorpore hoy día en algún lugar, al último, primero, tercero, pero esto tenemos que tratarlo, señor Presidente, porque de lo contrario se va a crear un caos en los cantones de reciente formación. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo de indicar que esa situación tenía que haberla analizado el Tribunal Supremo Electoral, que no se nos vaya a echar después la culpa a nosotros; de acuerdo a la Ley de Elecciones se dice que hasta el quince de octubre pueden posesionarse los concejales electos, el Tribunal ha convocado el cinco de octubre dando un plazo de diez días máximo para que se inicien los escrutinios, resolver cualquier apelación que pueda existir y se puede formar cualquier otro problema, eso ya no es culpa nuestra. Ellos han tenido el tiempo suficiente para haber convocado para el mes de agosto, septiembre a estos comicios, ya que estas cantonizaciones tienen alrededor de sesenta días que se dieron a lugar, tal vez ellos con algún interés han hecho esta convocatoria para octubre. Vamos a entrar al Orden del Día, yo le ruego a los señores legisladores que hayan algunos puntos. Está la Ley de los sicólogos también propuesto por la Honorable Josefina Izurieta, ya creo que están los considerandos del proyecto, parte de la Comisión, está el pedido de IETEL, el pedido del compañero Honorable Legislador Leonidas Plaza; pienso que el día de mañana vamos a ponerlo como primeros puntos y estos proyectos del segundo debate casi se lo estamos poniendo los días jueves, para cumplir así

./.

las sesiones con la aprobación de leyes; y van a entrar porque ya casi no hay proyectos en Secretaría, casi no hay muchos proyectos ya que discutir; hemos aprobado alrededor de ochenta leyes hasta el día de hoy, y sólo en el Plenario de las Comisiones Legislativas, ochenta leyes, -perdón- ochenta y dos, dice el Secretario, bueno. Yo pienso que podemos entrar al Orden del Día. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Primer punto del Orden del Día. "Primer debate del Proyecto de Ley de Emergencia Reformatorio al Decreto Legislativo número 42, publicado en el Registro Oficial, 475, de 9 de julio de 1986".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura al informe de la Comisión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El informe de la Comisión, de fecha 23 de julio, dice así: "Señor doctor Averroes Bucaram, Presidente del Congreso Nacional.- Señor Presidente: La Comisión Legislativa Permanente de lo Laboral y Social, luego de estudiar el Proyecto de Decreto que reforma el Decreto número 42, publicado en el Suplemento del Registro Oficial número 475, de fecha 9 de julio de 1986, se permite a través de su Presidencia poner en consideración del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes el siguiente informe: 1.- El proyecto enviado por el señor Presidente de la República calificado como urgente en materia económica no es estrictamente económico, puesto que toda materia de expropiación en favor de familias de escasos recursos económicos, ha sido considerada como una especialidad de la legislación social. 2º.- Desde el punto de vista constitucional, el señor Presidente de la República hace un mal uso de lo dispuesto en el inciso cuarto del Artículo 65 de la Constitución Política, al calificar al proyecto de decreto como un proyecto de ley en materia económica. 3º.- El Decreto N° 42, es un reciente mandato Legislativo que fue calificado como conveniente para el convivir social ecuatoriano y que por esta razón hoy se encuentra en legítima vigencia. -

./.



./.

4º.- Finalmente la Comisión acogió las observaciones hechas por los honorables legisladores en la sesión del Plenario del día de ayer martes 22, en la que resolvieron negar los artículos 1, 2, 3 y los considerandos del mismo. Por todo lo expuesto, la Comisión Legislativa Permanente de lo Laboral y Social, se permite darle un informe negativo y solicitar el archivo del referido proyecto. Atentamente, firman: el Presidente y los Vocales de la Comisión de lo Social y Laboral, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existe informe negativo, sobre este proyecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por parte de la Comisión. Señor Secretario, proceda a dar lectura de acuerdo al reglamento al Artículo noventa y cinco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 95 del Reglamento.- "Si la mayoría de los miembros de la Comisión emiten informe desfavorable, el proyecto será desechado, salvo que, en el caso de haber informe favorable de minoría, el Congreso decida conocerlo mediante resolución tomada por mayoría absoluta de los concurrentes". Hasta aquí el Artículo 95 del Reglamento del Congreso, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Indica que será desechado el proyecto. Existiendo informe negativo, prácticamente no puede estudiarse el proyecto y de hecho es desechado el Proyecto, de acuerdo al reglamento. Diputado Zambrano.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ.- Señor Presidente, tengo una preocupación en cuanto al procedimiento que puede adoptar el Plenario de las Comisiones; este es un proyecto presentado por el señor Presidente de la República, en cumplimiento de la facultad que le confiere el inciso cuarto del Artículo sesenta y cinco de la Constitución; en los proyectos que presenta el Presidente de la República, según esta misma disposición legal, puede intervenir en la discusión por sí o mediante su delegado. En la comunicación que ha dirigido al Congreso, el señor Presidente ha manifestado su disposición de intervenir. Yo pregunto, señor Presidente, que con su venia, Secretaría certifique si ha si

./.

-/-  
do convocado el señor Presidente de la República o su delegado para participar en este Proyecto, advirtiéndole que de no haberse hecho estaríamos contrariando una disposición expresa de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No puede, es el potestativo de la intervención, facultativo del señor Presidente, si desea intervenir o no en la discusión del Proyecto, a través de él personal o de su delegado, así hemos estado dando los trámites en todos los proyectos enviados por el Presidente de la República, en el Congreso Nacional, señor Secretario.- Perdón.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ.- He preguntado concretamente, señor Presidente, si ha sido convocado el señor Presidente de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No, no ha sido convocado.-----


EL H. ZAMBRANO BENITEZ.- En la nota que ha dirigido al Congreso manifiesta su disposición.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, certifique.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- No, señor Presidente. El señor Presidente de la República no ha sido convocado para esto, porque no lo ha sido resuelto así por el Plenario de las Comisiones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, Honorable.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ.- Señor Presidente, es un hecho indudable que si consta esta disposición en la Constitución ha de ser para cumplirla, aún más si es que expresamente el Presidente ha manifestado su disposición de participar en el trámite de este proyecto; pues de lo que conocemos, ni en la Comisión ni aquí en el Plenario ha concurrido el delegado del Presidente de la República. Para mí, señor Presidente, esta es una irregularidad que tendería a viciar de inconstitucionalidad el tratamiento que se ha dado a este proyecto. En el aspecto de fondo, señor Presidente, discrepo del informe de la Comisión, porque la facultad de calificar a un proyecto de económico y urgente no es del Congreso ni del Plenario de las Comisiones, esta facultad se la consagra en forma meridiana la Constitución para el Presidente de la República. Bien podría decirse que al tratarse de la propiedad, de la adquisición de la propiedad es un aspecto





./.

to económico y la propiedad es base de la economía en los diferentes sistemas. En consecuencia, señor Presidente, este es un asunto sobre el que podría discutirse mucho, pero ante todo tenemos que atenernos a la Constitución, la facultad de calificar el Proyecto de urgente y de materia económica es del Presidente de la República; pues es respetable el criterio de la Comisión, pero, señor Presidente, no concuerdo con él, tanto más que el problema de fondo que se plantea en el proyecto, es el de acoger una preocupación del Municipio de Guayaquil, ya que no sólo se trata de expropiación de sectores marginales, - sino de sectores que están en el casco urbano de la ciudad, que dan cerca del Policentro de Guayaquil y esto contraría los planes urbanísticos de la primera ciudad de la República; todo esto, señor Presidente, debe llamarnos a una seria meditación y no proceder en ninguna forma con ligereza en materia que la estimo de mucha trascendencia. En consecuencia, señor Presidente, dejo consignado mi criterio por la irregularidad de procedimientos al no haberse cumplido la prescripción constitucional de convocar al Presidente de la República y a su delegado, y por otra parte dejo constancia de mi criterio adverso a lo consignado en el informe de la Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Leonidas Plaza.-----

EL H. PLAZA VERDUGA.- Gracias, señor Presidente. Yo estaría de acuerdo con lo que ha manifestado el legislador Ignacio Zambrano, siempre y cuando el proyecto de Ley del que estamos tratando hubiera sido económico y urgente, pero una vez que se dió lectura acá, nos dimos cuenta que el Proyecto no era ni económico ni urgente, mal podríamos invitar al señor Presidente de la República o a su delegado, cuando ha enviado un proyecto errrado, un proyecto con una calificación equivocada. Si la hubiera mandado calificado correctamente siendo económico y siendo urgente se hubiera.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Zambrano.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ.- Señor Presidente, para complicar más el trámite de este proyecto, el Congreso se encuentra sin quórum. En consecuencia y en uso del derecho que me confiere el

./.





./.

reglamento, pido a su Señoría que ordene la constatación del quórum.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a constatar el quórum, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo al Reglamento Interno del Congreso Nacional, de las atribuciones del Presidente de hacer respetar este reglamento, la Presidencia se acoge al Artículo noventa y cinco, que existiendo informe de mayoría de la Comisión negativo, se desecha este proyecto y no se da el trámite respectivo para la discusión. Constate el quórum, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, en este momento hay quórum en la Comisión Legislativa de lo Civil y Penal, en la Comisión Legislativa de lo Económico, Agrario e Industrial; en la Comisión de lo Laboral y Social falta uno, señor Presidente; un Diputado para el quórum en la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ahí en la antesala está el Diputado Mario Fidel Suárez, no sé si con él es el quórum.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Ya lo he considerado, señor Presidente, al Honorable Mario Fidel Suárez.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, no existe quórum. Se clausura esta sesión, y debo de advertir al Plenario, debo de indicar al Plenario que es la resolución de la Presidencia del Congreso, de acuerdo al Artículo noventa y cinco del Reglamento, se desecha este proyecto y no se entrará a discusión. Tome en cuenta los señores legisladores que han estado presentes en esta sesión, señor Secretario. Se convoca a los señores legisladores para el día de mañana a las 11 de la mañana. Señor Secretario, sírvase dar el trámite respectivo a la resolución de la Presidencia del Congreso.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vuelvo a indicar: el Proyecto ha tenido informe de mayoría negativo y de acuerdo al Artículo noventa y cinco del Reglamento he desechado automáticamente el proyecto.

./.

to; no hay informe de minoría y no se ha presentado ningún informe de minoría. Señor Secretario, certifique que no estamos ya en sesión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Efectivamente, señor Presidente, en la Comisión firman los honorables: Humberto Guillén, Mario Cobo, José Rivas y Fernando Larrea, es decir, firman cuatro diputados de siete que la constituyen.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Existe algún informe de minoría?-----


EL SEÑOR SECRETARIO.- No, señor Presidente.-----

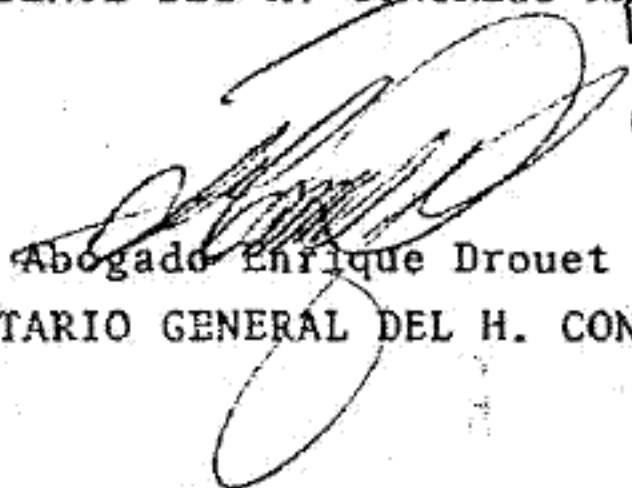
EL SEÑOR PRESIDENTE.- No existe informe de minoría, sólo existe informe de mayoría, que es negativo al proyecto y siendo negativo, de acuerdo al Artículo noventa y cinco del Reglamento, es desechado automáticamente, y como Presidente del Congreso, que me obliga a respetar el Reglamento, no se da trámite a la disposición del mismo porque está desechado automáticamente para el informe respectivo. Existe un solo informe en Secretaría, no existe informe de minoría alguna. Está clausurada esta sesión.-----

- IV -

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Clausura la sesión siendo las 19 H 05 minutos.-----

  
Doctor Averroes Bucaram Zaccida,  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

  
Abogado Enrique Drouet Sánchez,  
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO NACIONAL